Asunción, 14 de Diciembre de 2.016

ASUCOM S.A.
16 DIC. 2016
RECEPCION
Guadalupe Benitez.
16/DIC/16.
9:30hs

Señores:
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Dirección: Avda. República Argentina N° 508 y Andrés Campos Cervera
Tel: 021 612-980
Asunción– Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 315.481 – CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016 – "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO" – SENASA - UEP PMSAS/BIRF

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016 - **"DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO" – UEP PMSAS/BIRF SENASA – ID Nº 315.481**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1336 de fecha 12 de Diciembre de 2.016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** cuyo monto total es el siguiente:

N°	Descripción del Bien	Empresas	Cantidad	Montos Unitarios	Montos Totales
1	DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOTFWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1	112.000.000	112.000.000
TOTAL GENERAL IVA incluido					**112.000.000**

Monto total de la Adjudicación: Gs. 112.000.000 (Guaraníes Ciento doce millones (IVA INCLUIDO).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1336/2016.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 14 de Diciembre de 2.016

Señor:
FREELANCERS DEL PARAGUAY
Dirección: Lillo 2173 e/ Bélgica y Carmona, Paseo Matilda
Tel: 0981-906-234
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 315.481 – CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016 – "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO" – SENASA - UEP PMSAS/BIRF

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C Nº 1336 de fecha 12 de Diciembre de 2016.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

N°	Descripción del Bien	Empresas	Cantidad	Montos Unitarios	Montos Totales
1	DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOTFWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1	112.000.000	112.000.000
TOTAL GENERAL IVA incluido					**112.000.000**

Monto total de la Adjudicación: Gs. 112.000.000 (Guaraníes Ciento doce millones (IVA INLUIDO).

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 1336/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso